



Tribunal Supremo Electoral

Com

ACUERDO NÚMERO 62-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II de este Tribunal, se constituirá en el departamento de Petén, del 27 de febrero al 02 de marzo del año en curso, con el objeto de llevar a cabo supervisión de actividades de trabajo, para lo cual se hará acompañar de personal de la institución, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: El citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que erogue el pago que corresponda en concepto de gastos de viático, a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II, de las Licenciadas Katherine Paola Cortez Fuentes, Asesora de Magistratura y Flor de María González Molina, Asesora Jurídica, así como del señor Ervin Haroldo Zacarias Aguilar, Guardia de Seguridad, que acompañará en las fechas comprendidas en el segundo considerando de este Acuerdo, con el objeto de llevar a cabo supervisión de actividades de trabajo, en el departamento de Petén;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición de los boletos aéreos a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Vocal II, así como del personal de este Tribunal que se detalla en el artículo que antecede;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I

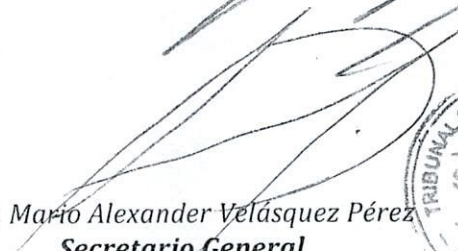
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



